

LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



LÍMITES DE BOLIVIA con el Paraguay

La República Argentina.

PROEMIO.

Vamos a llenar el compromiso que contrajimos de ocuparnos con alguna detencion acerca de la grave e importante cuestion de los límites orientales y meridionales de la República con los Estados vecinos. Ya en el N.º 68 nos apresuramos a trazar esos límites, fijándolos (de acuerdo con los mas acreditados geógrafos) en los rios Paraguay y Bermejo y señalando a grandes rasgos nuestros dominios en el estenso territorio del Chaco, con motivo de las falsas apreciaciones que acerca de ellos ha comenzado a publicar, desde poco tiempo acá, la prensa de Buenos Aires, y en el N.º 74 reproducimos la mas caracterizada de esas publicaciones en que su autor Dn. Manuel Ricardo Tréllles, que se dice comisionado por su Gobierno para estudiar la materia e ilustrarla, ha hecho esfuerzos desesperados para probar que una gran parte del Chaco boreal y todo el central pertenecen al territorio argentino.

La premura del tiempo no nos permitia hacer mas, y mientras darnos lugar para compulsar los datos necesarios y estudiar bien la cuestion para no tratarla con superficialidad, nos limitamos a llamar la atencion de nuestros escritores y estadistas para que se ocupen de negocio tan importante, habiendo segundado nuestro llamamiento los ilustrados y entusiastas Redactores de "La Restauracion" de Cochabamba en su N.º 24.

Mas, como nadie hasta hoy se ha dignado levantar la voz, presentando el contingente de sus trabajos, creemos no deber retardar mas la oferta del nuestro por insignificante que sea, pues el tiempo atropella, y algo mas tarde ya sería inoportuno ocuparse de esta materia, puesto que debe estar próximo a partir (si es que ya no ha partido) el Plenipotenciario de la República que el Supremo Gobierno envía a la Asuncion, donde deben reunirse los representantes del Brasil, República Argentina y Uruguay, con los del Paraguay y Bolivia para principiar sus conferencias sobre el arreglo de límites.

Siendo tan vasto y delicado por su propia naturaleza el asunto de que entramos a ocuparnos y estando tan avanzado el tiempo, se nos dispensará la falta de esmero en la redaccion de este trabajo, en que no deben los lectores buscar otra cosa que la autenticidad y fuerza de las pruebas que acreditan el derecho de Bolivia a los territorios disputados.

A fin de proceder con claridad y método en la serie de las demostraciones, principie-

mos por trazar en este primer párrafo el programa u orden lógico en que, sujetándonos a la índole de la materia, vamos a dividir y analizar las diversas partes que ella abraza. Toda cuestion internacional sobre límites, es compleja y abraza tres partes, a saber:

1.º La geográfica reducida a describir la estension territorial y sus linderos en toda la porcion cuestionable. Esta parte se comprueba con la autoridad de geógrafos y mapas de carácter oficial y auténtico.

2.º La histórica que tiene por objeto manifestar, en primer lugar, quienes, bajo que banderas y en que épocas fueron los primeros ocupantes y pobladores, o conquistadores de las rejiones en cuestion, y en segundo lugar, si esos primitivos derechos que adquirieron fueron o no confirmados por el respectivo soberano y si los adquirentes los conservaron o los perdieron por leyes y actos posteriores, etc. Esta parte se comprueba igualmente con la autoridad de historiadores imparciales de la época o épocas a que se refieren los hechos, con los informes de los altos funcionarios públicos de las mismas épocas y sobre todo con las disposiciones legales emanadas del soberano que rejía esos países.

3.º La diplomática que tiene por objeto hacer la justa apreciacion de aquellos antecedentes, aplicando a ellos los principios del derecho público universal, que es el código conforme a cuyos preceptos dirimen las naciones cultas sus controversias. Pues bien, seguiremos este mismo orden para fundar los derechos de Bolivia, destinando a ello la primera parte, que será puramente demostrativa en sus tres secciones, geográfica, histórica y diplomática.

En la parte segunda nos ocuparemos de la discusion, presentando el resumen de las objeciones aducidas por la prensa del Plata contra nuestros derechos territoriales y analizándolas y contestándolas en el mismo orden que se presentan. Así lo exige la buena lógica, pues según el método sintético, no se puede proceder a la argumentacion del pró y contra de una tesis dada, sin haberla demostrado de antemano con una breve esposicion.

Hubiéramos deseado dar por complemento de este pequeño trabajo un Apéndice en que se registren las Reales cédulas y demás documentos que conocemos y a los cuales nos referimos en el curso del presente escrito; pero la dificultad de conseguirlos y la escasez de tiempo para buscarlos, nos privan de su reproduccion.

No obstante, insertaremos unos cuantos de esos datos que actualmente poseemos

citando los demás por sus fechas y señalando las obras y colecciones oficiales en que se les puede consultar, advirtiendo desde luego que garantizamos la exactitud de estas referencias, pues son tomadas de los apuntes que hemos tenido siempre el cuidado de llevar sobre esta clase de materias, en la imposibilidad de cargar una multitud de libros.

Entremos ahora en materia.

MEDINACELI. (Continuará.)

Por falta de espacio en este N.º solo damos el Proemio de estos artículos, que seguirán sin interrupcion desde el 92 adelante.

El Editor.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion pública.

Circular.

La Paz, Enero 25 de 1872.

A. S. S. el Presidente del H. Concejo Municipal de.....

Señor.

La Constitución Política del Estado y el reglamento de 29 de Octubre último, han conferido a las Municipalidades las mas importantes atribuciones, entre ellas, la de promover y fomentar el desarrollo intelectual y moral de las poblaciones, mediante establecimientos de Instruccion primaria, y satisfacer las necesidades y dolencias sociales, con el auxilio de institutos de caridad y beneficencia. El Gobierno penetrado de la alta influencia que la difusion de las luces, el mejoramiento de las costumbres y la práctica de las virtudes, deben ejercer en el bienestar de los individuos y la prosperidad de la Nacion, está decidido a proteger eficazmente la enseñanza popular y favorecer la fundacion de las casas de filantropía.

Mas, entretanto que reúne los datos precisos para la formacion del presupuesto del ramo, que será la base de los adelantos y reformas que se propone realizar, entiendo que las Municipalidades pueden, por su parte, aproximar los beneficios consiguientes a la multiplicacion de las escuelas, disponiendo de los fondos o arbitrando recursos cuya esclusiva administracion les ha garantido la lei.

Con tales consideraciones, S. E. el Presidente de la República, me ha dado orden de extitar el celo por el bien comun que distingue a los HH. miembros de ese Concejo, para que a la brevedad posible, establezca por ahora y siquiera en la capital del Departamento, una escuela urbana que servirá de modelo a las que sucesivamente podrá ir creando, al mismo tiempo que se aumentan y perfeccionan las escuelas del Estado.

Esta incitativa se estende a las juntas provinciales de la circunscripcion de ese Consejo, a las cuales se servirá comunicarla US., a efecto de que cada una de ellas funde tambien otra escuela urbana en la capital de la respectiva Provincia, ejerciendo en su caso las atribuciones 11 y 12 del artículo 16 del mencionado reglamento.

El Gobierno se hace cargo de que sin embargo de estar descentralizados los fondos destinados a los gastos locales por la lei de 18 del mes y año citados, las Municipalidades tienen que proveer a numerosas y urgentes necesidades de la policia administrativa; pero juzga que los esfuerzos y la preferencia que acuerden a los progresos de la cultura y moralidad de las generaciones, serán altamente compensados con los inmensos bienes consiguientes al incremento de la civilizacion. Espera por lo mismo que desplegarán su civismo, no solo en favor de la enseñanza, sino tambien de la beneficencia pública, procurando aliviar desde luego con una institucion de esta clase, fundada en la capital del Departamento, a lo ménos la indijencia y la horfandad que no tienen al presente mas que el insuficiente auxilio de la caridad privada. Chichas.

este sentimiento en que felizmente abundan nuestras poblaciones, y pronto habrán iniciado las Municipalidades la ancha esfera en que la filantropía ofrece sus tesoros a la humanidad. No duda el Gobierno que US. contribuirá eficazmente a realizar sus deseos, dándole conocimiento oportuno del éxito que alcance el presente oficio.

Ofrezco a US. con este motivo la expresion de mi distinguido aprecio y atentas consideraciones.

Dios guarde a US.

Rúbrica de S. E.

Melchor Terrázas.

Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion pública.

La Paz, Enero 25 de 1872.

A. S. S. el Cancellario de la Universidad de La Paz.

Señor.

Siendo necesario proveer las plazas que se hallan vacantes en el ramo de Instruccion de ese Distrito Universitario, ordena S. E. el Presidente Provisorio de la República, que US. de acuerdo con el Ilustre Consejo Universitario, se sirva, a la brevedad posible, elevar las correspondientes propuestas en terna para la provision de los mencionados destinos, comprendiendo entré ellos los de los funcionarios que sea necesario remover por falta de idoneidad o de exactitud en el cumplimiento de sus deberes.

Espera el Gobierno que para llenar tan delicado cargo desplegará US. y el Ilustre cuerpo que preside, el interés y celo que demanda el porvenir de la juventud confiada a los Profesores e Institutores de los establecimientos del Estado.

Dios guarde a US.

Rúbrica de S. E.

Ministerio de Justicia, Instruccion pública y Culto.

La Paz, Enero 9 de 1872.

En la solicitud de la Señora Florencia Várgas, en la que pedía una resolucion conveniente acerca del pago del censo de su finca cuyo capital fué redimido en la administracion pasada, se ha decretado lo que sigue:

Vistos y considerando: 1.º que la Señora Florencia Várgas, hizo la redencion del capital censítico que reconocia su finca del Injenu empozando en el Tesoro de Instruccion pública la suma de 1,503 \$ 2 rs., según consta en el certificado de foljas 17 vuelta de estos obrados: 2.º que la peticionaria se resigna a los efectos de la lei de 9 de Agosto último en cuya conformidad debía hacerse la devolucion de la cantidad empozada, la misma que no puede verificarse por la notoria deficiencia de la Hacienda pública: 3.º que la Suprema resolucion de 2 de Octubre del año próximo pasado, dispone que los Administradores de Instruccion pública hagan las liquidaciones de los intereses censíticos a razon del dos por ciento anual, reconociendo en su consecuencia como crédito o deuda la diferencia que resultare de ellas; de conformidad con el antecedente dictámen Fiscal, se resuelve que vuelvan estos obrados a S. G. el Prefecto del Departamento de Cochabamba para que suspendiendo todo procedimiento, ordene al Administrador del Tesoro de Instruccion pública de esa ciudad haga conforme a las disposiciones precitadas la liquidacion del crédito de la ocurrencia abonándose en cuenta el saldo que resulte de ella despues de deducidos los intereses censíticos que hubieren devengado.

Tomada razon devuélvase. Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.

CORRAL.

Son conformes: el Oficial Mayor.

Meliton Rodriguez.

Ministerio de Hacienda e Industria.

Circular N.º 4.

La Paz, Enero 23 de 1872.

A. S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Tengo el agrado de dirigir a V. G. el presente oficio con el fin de que

este sentimiento en que felizmente abundan nuestras poblaciones, y pronto habrán iniciado las Municipalidades la ancha esfera en que la filantropía ofrece sus tesoros a la humanidad. No duda el Gobierno que US. contribuirá eficazmente a realizar sus deseos, dándole conocimiento oportuno del éxito que alcance el presente oficio.

Ofrezco a US. con este motivo la expresion de mi distinguido aprecio y atentas consideraciones.

Dios guarde a US.

Rúbrica de S. E.

Melchor Terrázas.

Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion pública.

La Paz, Enero 25 de 1872.

A. S. S. el Presidente del H. Concejo Municipal de.....

Señor.

Tengo el agrado de dirigir a V. G. el presente oficio con el fin de que

jeto de que se sirva ordenar al Administrador de ese Tesoro público para que eleve a este Ministerio una razon circunstanciada de todos los ingresos fiscales del Departamento que versan en su oficina, con la especificacion de los fijos, variables y extraordinarios, las fechas de su recaudacion y de su oblation en arcas, con todas las circunstancias que hagan conocer su naturaleza y las alteraciones que puedan sufrir por cualesquiera causas, en el curso del año económico de 1872.

Como el ponocimiento actual de estos cuadros es de urgente necesidad para emprender la obra de la reforma financiera en la Nacion y sistemar el cobro y pago de sus ingresos y egresos en la forma y modo que lo hace todo Estado que vela por su crédito público, espero del patriotismo de V. G. que conoce las miras del Gobierno, que cooperará a ellas; ordenando al Administrador del Tesoro público la remision de ellos, en el mas breve tiempo posible; no debiendo éste sobrepasar del 15 de Febrero próximo, con objeto de tenerlos en este Ministerio a fin del dicho mes.

Dios guarde a V. G.

Pedro García.

Ministerio de Hacienda e Industria.

Circular N.º 3.

La Paz, Enero 23 de 1872.

A. S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Es llegado el caso de sistemar la Contabilidad jeneral de la República de un modo claro, preciso y uniforme. Y con tal objeto, ordena S. E. el Presidente Provisorio, que V. G. se sirva mandar que el Administrador del Tesoro público remita a este Ministerio, precisamente a los ocho dias de recibida la presente, una copia literal y exacta de las partidas sentadas en el libro diario de su cargo, desde 1.º de Enero hasta la fecha de la remision.

Deberá asimismo mandar en adelante igual copia del diario en cada uno de los cuatro correos mensuales, comprendiendo las partidas de la semana transcurrida de correo a correo. Estas copias deberá V. G. cuidar con la mayor vijilancia se remitan puntualmente en el concepto de que ellas son los elementos de la Contaduria jeneral. Con esta remision y la de los balances mensuales, queda el Tesoro público exonerado de las copias quincenales y de los manifiestos de caja, cuyo envio estaba mandado por disposiciones anteriores.

El cumplimiento de estas prescripciones queda librado al celo y patriotismo de V. G., que conociendo su importancia y su influencia en el arreglo de las oficinas Fiscales, sabrá hacerlas llevar a cabo sin admitir pretexto ni réplica de parte del Administrador.

Dios guarde a V. G.

Rúbrica de S. E.

Pedro García.

Son conformes: El Director Jeneral de Contabilidad.

Nicanor Herrera.

Ministerio de Hacienda e Industria.

Circular N.º 5.

La Paz, Enero 25 de 1872.

A. S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Habiendo trascurrido el término que la lei señala, para que los Aporados Fiscales presenten concluidas las matriculas de contribuyentes en el semestre que terminó en 25 de Diciembre último, es llegado el caso de que estos funcionarios entreguen los padrones en Tesorería, a fin de que ésta pueda abrir el correspondiente cargo provisional al ramo de contribuciones, y que la Contabilidad jeneral cuente con este elemento indispensable, para el asiento de las partidas de ingresos.—V. G. se servirá pues ordenar se verifique cuanto antes la presentacion de dichos padrones, y que el Administrador de esa Tesorería dé inmediatamente aviso a este Ministerio del monto de las contribuciones de las Provincias, sin perjuicio de remitir un ejemplar de aquellos al Tribunal Nacional de Cuentas para su exámen y aprobacion.

Dios guarde a V. G.

Pedro García.

Ministerio de Hacienda e Industria.

Circular N.º 6.

La Paz, Enero 25 de 1872.

A. S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Sabe S. E. el Presidente que con desprecio de la órden circular de 16 de Julio de 1871, están en ejercicio algunos funcionarios públicos que manejan fondos, sin haber caucionado su administracion conforme a lei.—Y no pudiendo tolerar semejante abuso que conduce a la malversacion de los caudales públicos, y que injiye sobre el crédito del Gobierno, tan celoso de la pureza y legalidad en el manejo de aquellos, tiene a bien ordenar: que V. G. mande notificar a los empleados con jestion de fondos y no caucionados para que a los quince dias de recibida la presente órden estén escrituradas sus fianzas; y de no hacerlo V. G. impondrá, bajo su inmediata responsabilidad, la pena que señala la citada órden.

Dios guarde a V. G.

Rúbrica de S. E.

Pedro García.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Enero 25 de 1872.

Número 4.

A. S. G. el Prefecto del Departamento de Chuquisaca.

Señor.

Se ha recibido en este Ministerio el índice formado para el arreglo del archivo. Comprende las legajos desde el año 25 hasta el 45 relativos todos al Departamento de Chuquisaca; y los del Departamento de Cochabamba que comprenden, desde el año 41 hasta 45 inclusive.

Dios guarde a V. G.

Pedro García.

Son conformes: el Oficial Mayor.

Manuel Virreira.

Legacion de Bolivia en Chile.—Santiago, Enero 16 de 1872.

A. S. G. el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor.

Cumpliendo el deber que tengo de poner en conocimiento del Gobierno la marcha que hasta hoy ha seguido el sumario que la Intendencia de Valparaíso mandó levantar sobre la expedicion del Vapor Tomé y los resultados obtenidos, tengo la honra de remitir inclusa a V. G. la adjunta copia certificada del informe prestado por el Juez del Crimen de Valparaíso acerca del estado de dicho sumario.

Como se vé por este informe, aun quedan pendientes la declaracion de Don Horacio Monterola y las diligencias referentes al hecho de haberse descubierto en el Chañaral un depósito de fusiles que sin duda alguna estaban destinados al servicio de los expedicionarios del Tomé. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha ofrecido a esta Legacion, en comunicacion de 3 del corriente, continuar remitiéndole las piezas que pudiesen interesar al Gobierno de Bolivia, y haciendo esperar que los Tribunales de Chile, conforme a sus honrosas tradiciones administrarán recta e imparcial justicia en este asunto.

Sírvase V. G. poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República el contenido de esta nota y el documento inserto en copia.

Dios guarde a V. G.

Rafael Bustillo.

Juzgado del Crimen.—Valparaíso, Diciembre 28 de 1871.

Señor Intendente.

Evacuando el informe que US. ha tenido a bien pedirme con fecha de ayer sobre el estado de la causa seguida contra Don Guillermo Gama y ciento veinticuatro individuos mas, por imputárseles el propósito de expedicionar sobre Bolivia para perturbar, a mano armada, el órden público de esta República, debo hacerle presente que esa causa se inició el 19 de Noviembre próximo pasado, y que el 5 del actual recayó sobre ella la sentencia siguiente: "Valparaíso, Diciembre 5 de 1871. N.º 201. Autos y vistos: El diez y ocho del mes próximo pasado se encontraban a bordo del Vapor "Tomé,"



de propiedad de Don Miguel Fernández López, cinco cajones con cartuchos a bala, que fueron pedidos como mercaderías surtidas, dos bultos casaca para tropa, un cajón gorras de campaña y otros con cartucheras. Dicho vapor fué contratado por Don Francisco Riso Patron, en la cantidad de tres mil quinientos pesos para ir hasta Cobija tocando en Chañaral, Antofagasta y Mejillones, y a su bordo se hallaban embarcados y prontos ya para salir Don Guillermo Gama, Don Tristan Plaza Maturana, Don Juan 2.º Ugalde, Don Faustino Pica, Don Juan Bautista Flores, Don José Domingo Terán, y Don Santos Quinteros, y los demás individuos que se espresan en las listas de fs. 5, 10 y 11. En consecuencia se ha procesado a las siete personas antes mencionadas, por imputárseles haber formado una expedición para dirigirse a Bolivia con el propósito de perturbar a mano armada el orden público en esa República, pero de las diligencias practicadas no resulta mérito alguno para considerarlos como culpables del delito por el que se les ha procesado. De acuerdo con lo dictaminado por el Ajente Fiscal, y en conformidad a lo dispuesto en la ley 26, título 1.º P.º 7.º, sobrepáese respecto de los espresados Gama, Plaza, Maturana, Ugalde, Pico, Flores, Terán y Quinteros, y póngaseles desde luego en libertad sin perjuicio de continuar esta causa contra Don Francisco Riso Patron, cuando se presentare o fuere habido.

Anótese y consúltese.
Silva.—Gutiérrez—Secretario interino.

Todos los antecedentes fueron remitidos al día siguiente a la Excm. Corte Suprema, y cuando se hallaban aun en Santiago, me dirigió US. el 13 una nota en la que me comunica haberse encontrado un depósito de fusiles en Chañaral, detallándome al propio tiempo algunos incidentes sobre los cuales debe practicarse una nueva investigación. La Excm. Corte, después de haber examinado el expediente de la materia, me lo devolvió el 23 del corriente para que se tome declaración a Don Horacio Monterola, mas, como este caballero reside en Santiago, lo remití con la misma fecha al Señor Juez de turno en lo criminal de esa ciudad, a fin de que se sirva evacuar la diligencia antedicha, y no me ha sido aun devuelto. Es cuanto tengo que informar a US.

(Firmado)—
Francisco Antonio Silva.
Está conforme:
Pedro P. Ortiz—Jefe de Sección.
Es copia:
Anjel Garçon—Adjunto.
Son conformes: el Oficial Mayor.
Jorge Delgadoillo.

CRONICA EXTRANJERA

Carta de Garibaldi.

(Traducido para el MERCURIO.)
Garibaldi pide nuevamente la restitucion de Niza. Aquí una carta que ha escrito con este motivo:
"Caprerá, noviembre 28 de 1871.

Querido Lassagna:
Niza es para mí una cuestion ardiente, y si no la toco es porque temo quemarme. Grande sería el error del que me juzgase indiferente al Eden donde aspiré los primeros alientos de la vida y donde reposan los huesos de mi padre y de mi madre.

Sería largo explicarte el motivo de mi silencio sobre la bella condeada, sobre la fatal manzana de discordia que persisten en lanzar entre dos naciones, que no se detendrán hasta que el Mediterraneo esté lleno de cadáveres.
Atribuir al hombre de Sedan, hoy objeto de la execracion universal, el atroz atentado, no es difícil; pero, ¿cómo recordar el delito sin revolver las cenizas de los que fueron cómplices del infame trato y de los sobrevivientes de los 229 que aun disfrutan los beneficios del vil correaje?

Niza es una cuestion ardiente, creelo; los finados han llevado el recordamiento al sepulcro; y los que todavia viven tienen la conciencia de que se han degradado con este obscuro trato y desearian no haberlo hecho. Quien no se ha manchado con esta venta conserva para sí el testimonio de una conciencia honesta. Tú lo conoces. Me limito a recordar al animoso defensor de Niza, Lorenzo Robandi.
Talvez viva en la memoria de los habitantes de Niza que anhelan entrar de nuevo al seno de la grande Italia, su madre.
Negar la italianidad (sic) de Niza sería negar la luz del sol. Creo que no sería difícil arreglar el asunto con el honrado pueblo francés mostrándole cuán mentiroso fué el plebiscito bonapartista. Pero, ¿cómo hacerlo comprender a los chauvins? Bajo este aspecto la cuestion se torna fulminante, y parece que sería muy difícil arreglarla sin derramar la sangre a torrentes.
En todo caso aunque soi cosmopolita, sería feliz en consagrar el resto de mi vida a mi querida tierra natal.

José Garibaldi.

El Telégrafo Trasatlántico.

Dice la PAZ de Montevideo de 9 del corriente:
El último paquete inglés ha sido portador de una fausta nueva que la REVISTA MERCANTIL ha sido la primera en transmitir a la república en el artículo que a continuación trascribimos:

Está formada ya una compañía anónima con el objeto de establecer un telégrafo submarino que ligue la Europa a la América del Sud, realizando uno de esos milagros que la ciencia parece complacerse en presentar a cada paso a los ojos atónitos de las sociedades modernas.
A pesar de que nos mostramos rebeldes a su benéfica influencia, complaciéndonos en conservar ensartada en las lanzas de nuestros soldados nuestra débil nacionalidad, la civilización en sus infinitas manifestaciones nos invade día a día y llega hasta nosotros como repercusión del progreso universal.
Al extender sus hilos para estrechar en un brazo gigantesco al mundo todo, el telégrafo eléctrico toca al pasar la desgraciada república oriental donde parece que para sostener el alambre debiéramos presentarle el cabo de una lanza.

Y no somos pesimistas, ni exajrados, al espresarnos de este modo. Es precisamente cuando se realiza en la república un gran progreso cualquiera al que son extraños los hijos de esta tierra, cuando mas intimo se siente el pesar de ver todas las fuerzas de la nacion malgastándose en el extravío de las pasiones, en el ciego rencor, de las luchas civiles.
No llegarían los grandes progresos del mundo moderno, como huéspedes inesperados a nuestra patria, si en vez de matarnos en la guerra, trabajáramos y nos civilizáramos en la paz; no veríamos el ferrocarril arastrándose y haciendo supremos esfuerzos para conseguir extender sus rieles sobre unas cuantas millas de nuestro territorio; no veríamos el telégrafo llegando por sorpresa y de rechazo a prestarnos su benéfico y civilizador concurso; no veríamos esa arca de toda civilizacion y de todo progreso, la educación, respirando apenas y haciendo sobre-humanos esfuerzos para sobrenadar en las aguas del diluvio de guerra que nos ahoga.

De todos modos, saludamos gozosos al ilustre huésped cuya llegada nos anuncia el último paquete venido de Europa, y hacemos votos en presencia de tamaña empresa para que la república no se conserve con su interminable e implacable guerra fuera del cuadro luminoso del progreso.
He aquí lo que trascribimos de la REVISTA MERCANTIL:
"El paquete inglés *Boyne* últimamente llegado a nuestro puerto, procedente de Europa, ha sido portador de una noticia de mayor importancia para la República Oriental del Uruguay, que la noticia de que fué portador el *Sindh*, a mediados de noviembre último, de haberse realizado el empréstito.
El paquete inglés *Boyne* nos ha traído la noticia de la formación de una compañía inglesa titulada: *Compañía Telegráfica Europea y Sud Americana* (European and South American Telegraph Company, Limited) con un capital de 1.250.000 libras esterlinas, dividido en 62.500 acciones de 20 libras esterlinas cada una, con el objeto de poner en comunicación telegráfica submarina a Europa con la América del Sur.
El cable comprenderá cuatro secciones: la primera, entre Portugal y la isla de Madera; la segunda, entre la isla de Madera y San Vicente; la tercera, entre San Vicente y San Luis, Gorea, Cabo Verde, en la costa occidental de África, y la cuarta entre San Vicente y el Cabo de San Roque en el Brasil.
En el cabo de San Roque se pondrá el cable en comunicación con las líneas telegráficas del Brasil, Uruguay y República Argentina, así como con la línea en construcción entre Buenos Aires y Valparaíso.
En combinacion la nueva Compañía con la Compañía Telegráfica Submarina de Londres esta capital emporio del mundo comercial, será el punto de partida de la vasta red telegráfica en proyecto.
Todos los diarios de Londres del 5 de diciembre dan en iguales términos las noticias en su seccion comercial, y segun el DAILY NEWS, que es el mas esplícito, ya estaba celebrado un contrato con la empresa de trabajos telegráficos de Hooper (Hooper's Works, Limited) por la cantidad de 100.000 libras esterlinas para la construcción de estaciones, pago de intereses a 5 por ciento anual durante los trabajos, etc.
Teniendo presente, añade el diario inglés, el desarrollo cada día creciente de las relaciones comerciales entre Europa y la América del Sur, y que la poblacion del Brasil, Uruguay, República Argentina y Chile excede 15.000.000 de almas, elevándose su comercio de importacion y exportacion a 70 millones de libras esterlinas al año o sea la mitad de la importacion y exportacion de los Estados Unidos, se ha calculado que el rendimiento líquido llegará a 16 por ciento anual.
La empresa se presenta bajo auspicios respetables, siendo presidente del directorio Mr. M. H. Chaytor, presidente de la Compañía nacional de descuentos y del Banco Alianza, y vice-presidente, Mr. James

Las relaciones de la Alemania con el Brasil.

Segun se nos informa, (dice un diario de Montevideo) es probable que se interrumpian las relaciones diplomáticas entre esos gobiernos, con motivo de varios hechos ocurridos en Rio Janeiro durante y despues de la guerra franco-alemana.
Había ya frialdad proveniente de la conducta observada por las autoridades marítimas de aquel puerto en ocasion de la permanencia de la cañonera francesa *General Hamelin* custodiando unos buques mercantes apresados, y posteriormente vino a agravar esa situacion un conflicto ocurrido en un hotel de Rio Janeiro con oficiales de la fragata alemana *Ninfa*.
Dícesenos que en estos días llegarán a aquellas aguas los grandes buques de guerra *Príncipe Real*, *Reina Augusta*, y *Elizabeth*, algunos de los cuales son encorazados y de gran poder.

Si se apela a la historia, que sea ella quien nos juzgue.
El Evangelio es una lei de amor y de paz; sin embargo, desde el día en que Constantino unió la iglesia y el estado en nombre del Evangelio, se ha oprimido la conciencia, se ha muerto, destruido y perseguido millones de hombres. Se ha derramado mas sangre en nombre de la religion que de la política. Si la iglesia y el estado no hubieran unido sus intereses y sus pasiones; si los príncipes no hubieran prestado sus verdugos al clero, la cristiandad habría visto jamás crímenes semejantes? Esas violencias que han deshonrado y debilitado la religion, ¿han siquiera sellado la union de la iglesia y el estado? No; ese antiguo consorcio no ha sido sino una discordia perpetua. La iglesia ha puesto a los príncipes bajo su tutela; los príncipes, a su turno han dominado a la iglesia; los papas han derrocado emperadores, los reyes han arrojado y apisionado papas. Desde hace tres siglos no han pasado veinte años en Francia sin que el clero y el estado hayan estado en pugna. El reinado de Luis XIV, lo mismo que el de Napoleón, están llenos de esas miserables querrelas. Cuando la iglesia no domina clama contra la opresion; cuando los príncipes se encuentran al frente de la conciencia que protesta, claman contra la revelia. He ahí lo que nos enseña la experiencia de quince siglos. Esa experiencia es una condenacion.
La segunda respuesta es la siguiente: que se haga de la edad media una Arcadia cristiana, donde los rebauos, sin ideas y sin voluntad, sigan débilmente la voz de su pastor; que se suponga un acuerdo en comun, una unidad de fe que segun mi modo de ver no han existido jamás; que se echo de menos un sistema en que, segun las palabras de Inocencio III, el papa y el emperador eran las dos grandes luminarias, el sol y la luna del mundo moral; siempre quedarán los acontecimientos terribles, la reforma de Lutero y la revolucion francesa, que han hecho polvo la vieja cristiandad y cambiado la faz de la sociedad. El ideal político de los papas y de los reyes se ha evaporado. La fe no se impone ya, y no se dispone tampoco de los pueblos en virtud de una soberanía recibida del cielo; es solo por la gracia de los pueblos que los reyes gobiernan. En religion como en política la obediencia es voluntaria; ella viene de abajo, no se impone ya de lo alto; que se maldiga o se ensalce la reforma y la revolucion, poco importa; es su espíritu el que reina hoy, nuestras ideas y nuestras costumbres están impregnadas de él, y con él es con el que debemos contar.
No es, pues, evidente que la union de la iglesia y el estado no tiene razon de ser, desde el momento en que se rompe la unidad católica y política y en que la libertad religiosa es un hecho necesario y un derecho reconocido? ¿Qué era en el fondo esa union sino una especie de seguridad mútua? Los príncipes, que reinaban por la gracia de Dios, garantizaban a la iglesia la unidad de fe; la iglesia, que tenía en sus manos las conciencias del pueblo todo, garantizaba a aquellos la unidad de obediencia. Hoy la iglesia no ejerce su mandato sobre todas las almas; los príncipes, que no tenían sino poderes delegados, no tienen por qué preocuparse de la unidad de fe; el bien espiritual de sus súbditos no les inculca más. ¿Qué queda, pues de esa antigua union? Nada más que la servidumbre de la iglesia. La iglesia católica no es hoy día la sociedad toda, no es sino una gran corporacion pagada y vigilada por el estado, que le impone mas o menos directamente sus ministros. Fuera del santuario, el obispo y el sacerdote no tienen otra influencia que la que el estado les concede; ello es así hasta en la enseñanza, y aun hasta en la caridad. Para reunirse en concilio, para la correspondencia en Roma, para publicar las cartas que el papa les dirige, necesitan los obispos el permiso de un ministro, y si el celo les hace olvidar las leyes orgánicas, son ellos juzgables ante el consejo de estado. He ahí funcionario de un orden particular.
Ese es el para la iglesia y para los reyes

La administración, es decir, un cierto número de hombres que no son ni mas cristianos ni mas infalibles que yo, es la que decide, como le place, si me será permitido o prohibido levantar un templo y adorar a Dios a mi manera.
Eso es incompatible con la libertad; es lo arbitrario; es el gobierno de los hombres y no el gobierno de las leyes.
Que sea útil establecer ciertas disposiciones legales para el sosten del orden y de la paz, no lo niego de ningún modo; pero la ley, una vez dictada, debe ser la misma para todos, porque es una lei de gobierno y nada más.
No puede haber tres religiones privilegiadas y cinco o seis iglesias autorizadas, con exclusion de las otras. Mi fe solo a mí me atañe; mi iglesia solo pertenece a los que participan de mi creencia. Mío es el derecho de adorar a Dios y de procurar mi beneficio a mi manera. El estado no reconoce feles; solo reconoce ciudadanos.
Es, pues, necesario borrar de nuestros códigos administrativos todas esas precauciones inofensivas que someten la religion a la autoridad; no basta proclamar en una carta la libertad de conciencia; es necesario inscribir en nuestras leyes la libertad de la iglesia y la igualdad de cultos. Atentar contra la libertad de las otras, cometer desórdenes en las calles, son delitos comunes y no es a la administración sino a la justicia a quien toca intervenir.
Lo que complica una cuestion, que en sí es la mas sencilla, es la situacion particular de la iglesia católica. Hace 1500 años que esa iglesia está unida al estado. Para la mayor parte de los hombres es difícil sobreponerse a las preocupaciones de la niñez y creer que lo que ayer fué considerado como sabiduría pueda ser muy bien locura hoy; pero, ¿qué esfuerzo de inteligencia y de voluntad no se necesita para llegar a comprender que 1500 años de existencia no son muchas veces otra cosa que la duracion de un error? Sin ese paso que nos rebaja, la separacion de la iglesia del estado sería aceptada por todas partes como lei natural de las cosas.
Si el problema fuera completo, ¿quién pensaría en someter al gobierno del estado lo que hai en el hombre de mas íntimo y de mas personal: la conciencia y la fe? Y las lecciones de la historia, se dirá, ¿qué haceis de ellas? No es un orgullo insensato el trastornar lo que la sabiduría de nuestros padres ha establecido? ¿No es una criminal locura el romper esa alianza bajo cuya sombra ha nacido la civilizacion moderna? Separar la iglesia y el estado es erijir en sistema el ateísmo de la lei, es matar a la vez la moral y la religion.
A todo eso dos respuestas:
Si se apela a la historia, que sea ella quien nos juzgue.
El Evangelio es una lei de amor y de paz; sin embargo, desde el día en que Constantino unió la iglesia y el estado en nombre del Evangelio, se ha oprimido la conciencia, se ha muerto, destruido y perseguido millones de hombres. Se ha derramado mas sangre en nombre de la religion que de la política. Si la iglesia y el estado no hubieran unido sus intereses y sus pasiones; si los príncipes no hubieran prestado sus verdugos al clero, la cristiandad habría visto jamás crímenes semejantes? Esas violencias que han deshonrado y debilitado la religion, ¿han siquiera sellado la union de la iglesia y el estado? No; ese antiguo consorcio no ha sido sino una discordia perpetua. La iglesia ha puesto a los príncipes bajo su tutela; los príncipes, a su turno han dominado a la iglesia; los papas han derrocado emperadores, los reyes han arrojado y apisionado papas. Desde hace tres siglos no han pasado veinte años en Francia sin que el clero y el estado hayan estado en pugna. El reinado de Luis XIV, lo mismo que el de Napoleón, están llenos de esas miserables querrelas. Cuando la iglesia no domina clama contra la opresion; cuando los príncipes se encuentran al frente de la conciencia que protesta, claman contra la revelia. He ahí lo que nos enseña la experiencia de quince siglos. Esa experiencia es una condenacion.
La segunda respuesta es la siguiente: que se haga de la edad media una Arcadia cristiana, donde los rebauos, sin ideas y sin voluntad, sigan débilmente la voz de su pastor; que se suponga un acuerdo en comun, una unidad de fe que segun mi modo de ver no han existido jamás; que se echo de menos un sistema en que, segun las palabras de Inocencio III, el papa y el emperador eran las dos grandes luminarias, el sol y la luna del mundo moral; siempre quedarán los acontecimientos terribles, la reforma de Lutero y la revolucion francesa, que han hecho polvo la vieja cristiandad y cambiado la faz de la sociedad. El ideal político de los papas y de los reyes se ha evaporado. La fe no se impone ya, y no se dispone tampoco de los pueblos en virtud de una soberanía recibida del cielo; es solo por la gracia de los pueblos que los reyes gobiernan. En religion como en política la obediencia es voluntaria; ella viene de abajo, no se impone ya de lo alto; que se maldiga o se ensalce la reforma y la revolucion, poco importa; es su espíritu el que reina hoy, nuestras ideas y nuestras costumbres están impregnadas de él, y con él es con el que debemos contar.
No es, pues, evidente que la union de la iglesia y el estado no tiene razon de ser, desde el momento en que se rompe la unidad católica y política y en que la libertad religiosa es un hecho necesario y un derecho reconocido? ¿Qué era en el fondo esa union sino una especie de seguridad mútua? Los príncipes, que reinaban por la gracia de Dios, garantizaban a la iglesia la unidad de fe; la iglesia, que tenía en sus manos las conciencias del pueblo todo, garantizaba a aquellos la unidad de obediencia. Hoy la iglesia no ejerce su mandato sobre todas las almas; los príncipes, que no tenían sino poderes delegados, no tienen por qué preocuparse de la unidad de fe; el bien espiritual de sus súbditos no les inculca más. ¿Qué queda, pues de esa antigua union? Nada más que la servidumbre de la iglesia. La iglesia católica no es hoy día la sociedad toda, no es sino una gran corporacion pagada y vigilada por el estado, que le impone mas o menos directamente sus ministros. Fuera del santuario, el obispo y el sacerdote no tienen otra influencia que la que el estado les concede; ello es así hasta en la enseñanza, y aun hasta en la caridad. Para reunirse en concilio, para la correspondencia en Roma, para publicar las cartas que el papa les dirige, necesitan los obispos el permiso de un ministro, y si el celo les hace olvidar las leyes orgánicas, son ellos juzgables ante el consejo de estado. He ahí funcionario de un orden particular.
Ese es el para la iglesia y para los reyes

TRASCRIpcIONES.

Libertad de Culto.

SEPARACION DEL ESTADO.
(Extractado de LE PARTI LIBERAL de Laboulay.)
El mejor de los gobiernos es aquel que enseña a los hombres a gobernarse a sí mismos.
GUTHIE.
De todas las libertades sociales, la primera y la mas importante es la libertad religiosa. Nos vanagloriamos de ser en este punto el primer pueblo del mundo. Es una ilusion. Nuestras costumbres son liberales, nuestras leyes no lo son. Si la libertad religiosa no fuera sino el derecho reconocido a cada cual de creer lo que quiera o de no creer nada, sin duda que no tendríamos que desear; pero la libertad religiosa es otra cosa: consiste en que cada iglesia tenga el derecho de establecerse donde mejor le parezca; de constituirse y de gobernarse como lo entienda mejor de hablar, de escribir, de obrar sin que nada le incomode; de hacer la propaganda sin ningún estorbo; de tener, si le place, sus hospitales, sus escuelas, sus colejos, sus universidades; en una palabra, de ser dueña absoluta de sus acciones, bajo la única condicion de no mezclarse en la libertad de los otros.
¿Hemos llegado a este punto? Mucho nos falta para ello, pero es ahí a donde debemos llegar.
La América y la Holanda han hecho ya esa reforma; la Inglaterra, la Bélgica, la Suiza, la Italia, la han precipiado; ese es el camino que lleva la corriente de las ideas; ese es el porvenir.
La iglesia libre en el estado libre es una de esas palabras que penetran en el alma y llevan consigo una revolucion.
Con qué tropezamos nosotros para llevar a cabo una reforma cuya utilidad y necesidad sentimos? Con dos cosas: nuestras leyes y la situacion particular de la iglesia católica.
Nuestras leyes son un desmentido perpetuo dado a nuestras constituciones. Todas éstas, tanto la de 1852 como las otras, garantizan los grandes principios proclamados en 1789, y en primer lugar la libertad religiosa, pero nuestras leyes particulares atacan esos grandes principios, y por consiguiente los anulan.
Intervenir en la conciencia es un sacrilegio; nadie sueña en ello; pero en nombre de la seguridad del estado, por temor a las asociaciones políticas, por amor a la paz pública, por consideracion a las almas sencillas, para prevenir el escándalo, se somete toda iglesia, toda asociacion, toda reunion, toda ceremonia religiosa a una autorizacion previa. (1)
(1) Para prohibir las reuniones religiosas pretendían nuestros hombres de estado que en ciertas provincias, en el sur, por ejemplo, esas reuniones serian una causa de discordia. Esto equivale a decir que por lo que respecta a la religion, una mayoría dudosa tiene derecho de imponer silencio a la minoría que le desagrada. Para evitar el abuso pasajero de la fuerza y del número, nuestros sabios legisladores encierran mas sencillas palabras de donde la

una situacion regular? Se obedeció acaso la órden del Divino Maestro, se predicó el evangelio en todas partes, cuando se permitia abrir una capilla, ni una escuela, ni un asilo sin la vena de un ministro o un prefecto?
No hai además algo de hiriente para el católico en esa supremacia del estado que paga indistintamente todos los cultos y levanta al lado de las iglesias y templos sinagogas y mezquitas?
La mano que confirma a los pastores debe ser la misma que consagra a los obispos? La libertad respeta al menos el derecho de los fieles y la soberanía de las iglesias?
Cuando el estado se declara incompetente, reconoce que la religion no pertenece a su dominio; se inclina ante la conciencia y la fe; pero cuando protege, escoge, hace las veces de superior.
Pagar, vijilar, y hasta cierto punto administrar cuatro o cinco religiones diferentes, ¿no es darle al pueblo una suprema leccion de indiferencia, y no es razonable decir que la abstencion del estado es mas moral y mas religiosa que su proteccion?
Hasta el presente no se han demostrado partidarios los católicos a la separacion de la iglesia y del estado. Son los protestantes y los libres pensadores los que la piden. He ahí una situacion nueva y desconocida.
Se habla, en fin, de renunciar a la subvencion que dá el estado; esa subvencion es el pan de cuarenta mil hombres. Examinemos esas objeciones.
Si, protestantes y libres pensadores son los primeros que han pedido la separacion, ¿pero esos hombres no son enemigos del cristianismo. Muy lejos de eso. Si hacen votos por la emancipacion de la iglesia, no es para que haya menos religion, sino con el fin de que haya mas. Creen que la libertad despertará el sentimiento cristiano; están convencidos que la fe en Jesucristo, que la esperanza de la inmortalidad son el supremo resorte del individuo, la fuerza y el bien de la democracia. Son esos adversarios o amigos?
Fuera del clero, ¿cuáles son, al contrario, los que quieren mantener esa alianza que rebaja al sacerdote y lo hace un funcionario público? Los que meten gran algazara cuando un cura rehusa la sepultura al que no ha muerto cristianamente. Son los herederos directos de esos galicanos que han inventado la constitucion civil y sacado de los registros del parlamento los artículos orgánicos. Para ellos todo está perdido desde que un obispo se mueve; necesitan una religion muerta, de la cual nada se habla. Quizás sería mas sabio tener menos confianza en una causa que sostiene semejantes asociados.
La situacion sería nueva para la iglesia de Francia, ¿pero no tiene acaso ejemplo? Durante los tres primeros siglos la iglesia libre y perseguida ha conquistado al mundo; ¿no será permitido creer que la libertad no le serviría menos que la persecucion? Esa libertad que habia hecho milagros, la recordaba Atanasio en medio de la pompa que rodeaba Constantino a los obispos.
La sinceridad de su fe lo hacia persiguir. Pero si la grandeza de esa edad heroica asusta a los pusilánimes de hoy, que se mire la América y la Inglaterra. Ahí la iglesia católica es enteramente libre, el estado no la conoce; y preguntese, sin embargo, a los obispos de Nueva York y de Boston si cambiarían su independencia por la proteccion del estado. Cual es el país donde se construyen mas iglesias, mas hospitales y mas escuelas católicas? Cual es aquel donde el sacerdote es al mismo tiempo el mejor tratado, el mas respetado y el mas influyente? Es el país de la libertad.
—Pero la separacion es la pérdida inmediata de una entrada considerable y necesaria?
—No, no pedimos esas medidas brutas que harían un mal del mismo bien.
Lo esencial es dar a la iglesia su libertad. Suprimir la subvencion no es condicion absoluta de esa libertad; no es sino la consecuencia natural. Se depende siempre mas o menos de la mano que paga; es esa dependencia la que es necesario abolir. ¿Pero qué nos impide tomar un término conveniente? En el entretanto se puede establecer el régimen belga, que, asignando a la iglesia una subvencion pública, le deja una libertad considerable.
Diez años son nada para la vida de un pueblo, y ellos bastarían para habituarse a los obispos y a los feles a cargar ellos mismos con los gastos del culto. No solo se resignarían sino que encontrarían luego en ello un gran placer. El hombre tiene en sí un fondo de actividad y de desinterés cuyo poder y riqueza ignora, mientras el estado no le deja otro mérito que el de la obediencia. Que el cuidado de la iglesia pertenezca a los fieles asociados libremente, y veréis que el que es hoy un cristiano tímido, será mañana un ferviente católico, elevando sus ruegos a Dios delante del altar que él haya levantado por sus propias manos.
Pero la iglesia será entonces propietaria? preguntarán los políticos que se asustan con la sombra del pasado. ¿Habrá entonces en el estado una enorme corporacion que poseerá uno, dos o tres mil millones quizá?
Sin duda; ninguna asociacion puede subsistir si no tiene sus recursos propios. No vemos por qué la iglesia no podría tener el mismo derecho que una compañía del ferrocarril. Los servicios que presta, ¿son acaso menos respetables o menos grandes?
Pero entonces la iglesia va a apoderarse del suelo como en tiempos de la antigua monarquía. El clero llegará a ser un poder aparte del estado?
No; es fácil evitar ese peligro, si es que él existe. Creo que sin faltar a la justicia, el estado puede rebusar a la iglesia, lo mismo que a cualquiera otra corporacion, el derecho de poseer. Esa no es una cuestion religiosa sino simplemente económica y política. El capital mobiliario de un país puede aumentarse hasta lo infinito; el suelo es limitado. En el Viejo Continente, en países donde la tierra es escasa y numerosa la poblacion, hai un interés de primer orden en que el suelo quede libre a la actividad individual y en que nada detenga su circulacion.
La sociedad está en su derecho cuando impide la paralización. Esta no es una traba de que tenga la iglesia que sufrir necesariamente: nada es mas fácil hoy que establecer una entrada regular sobre valores mobiliarios de alguna solidez.
Las rentas sobre papeles del estado no

¿Dónde estarán las entradas de la iglesia libre? En las contribuciones locales, contribuciones vijiladas y administradas necesariamente por ella. Antes que ese presupuesto se equilibre y arroje un excedente, por el que se pueda abusar, tendremos el tiempo necesario, tanto la iglesia como nosotros, para habituarnos a la libertad.
Pijémonos en la experiencia de los Estados Unidos: allí, una vez libre la iglesia, no se ocupó mas de la política; pues la política no es para ella sino un medio de llegar a la independencia por medio de la soberanía. Y por lo que toca a los no católicos, desde el día en que la iglesia no sale mas de su dominio, no tiene por ella sino indiferencia o respeto. No se oía a un poder sino cuando se le encuentra como un enemigo delante de sí.
No es de extrañar la gran importancia que doi a la separacion de la iglesia y del estado. Desde hace dos siglos están en pugna la iglesia católica y la sociedad; en el reino de Luis XV no se oyó sino el grito furioso de Voltaire: *destruir al infame*. Voltaire, que no hace ninguna distincion entre el clero y la religion, quiere matar a ambos de un mismo golpe para concluir con una tiranía que él asedia; la revolucion arrojó, mata a los padres; Napoleón concluye el concordato para tener al clero entre sus manos y hacer de él un instrumento de gobierno; no tome decir en pleno consejo de estado: "Con mis prefectos, mis secretarios y mis frailes haré siempre lo que quiera."
Bajo la restauracion, la parte activa del clero provoca el restablecimiento del antiguo régimen y lleva a Carlos X al perjuro, que lo pierde. Durante el gobierno del rei Luis Felipe, apesar de no tener de que quejarse, los obispos son hostiles.
Respetados por la revolucion de 1848, se les encuentra en 1852 a los pies del nuevo poder ofreciendo una ayuda política, por la cual esperan recibir su premio. Son tristes esos recuerdos; es tiempo de renunciar a ambiciones que no son cristianas.
Lo que necesita la iglesia es el derecho de dirigir ella misma su gobierno espiritual; todo lo demás debe serle extraño.
—La iglesia, se dirá, no abdicará jamás su amor por la dominacion.
—El razonar así es hacer lei universal hechos particulares de la Francia y que se esplican por el sentimiento de una grandeza pasada. Un cuerpo que no muere no olvida su historia en un día. Pero basta mirar los Estados Unidos, la Inglaterra, la Holanda y aun la Bélgica para convencerse de que la iglesia se resigna facilmente a no gobernar sino a los suyos. Veinte años le bastaría para que tomara cariño a la libertad. Un clero dependiente aspira al privilegio y exige su parte de poder; un clero libre se aprovecha de todos los modos de su independencia, y al defender sus derechos defiende tambien los de otros. Dada a la iglesia la soberanía del alma, su propio interés la hará la aliada de la libertad.
Aboliendo las pretensiones injustas de la iglesia y del estado, la separacion de ellos daría a la religion y a la sociedad la paz de que ambas tienen necesidad.
Parece que hoy el ciudadano y el católico fueran dos personas distintas, que tuviera cada uno derechos y deberes diferentes.
Se enseña al católico a maldecir la libertad como el fruto emponzoñado de la filosofía y de la revolucion, y al ciudadano a mirar a la iglesia como enemigo natural de la civilizacion. De ello nace una discordia sorda, un profundo desagrado de las almas, o como si dijéramos dos pueblos en una misma sociedad. Nada mas falso sin embargo, que esa distincion: el cristianismo está tan lejos de ser el enemigo de las instituciones libres, que las sayas jamás han sido aceptadas sino entre las naciones cristianas; pueblos que obedecen la lei de Brahma, de Bouddha, de Mahona no han conocido jamás otra cosa que el despotismo. La libertad moderna es hija del evangelio; ella nace de la única religion que le haya dado al individuo el cuidado y la salud de su alma; el materialismo la mata, la fé le dá vida; y a su vez, por una íntima y misteriosa alianza, el despotismo sofoca la fé, mientras que la libertad la vivifica.
¿Qué significa, pues, esa opinion que divide a la iglesia y a la sociedad? Nada mas que una mala inteligencia que se borrará a la luz de la libertad. El ideal del cristiano es tambien el ideal del ciudadano.
Con esta independencia mutua el estado no ganaría menos que la iglesia. No se puede sujetar impunemente a la dependencia lo que Dios ha hecho para ser libre. Desde hace dos siglos el estado arrastra tras sí a la iglesia o se deja arrastrar por ella; sufrimiento y servidumbre mutuas.
La separacion coloca a cada cual en el lugar que le corresponde. El estado; no tiene ya delante de sí mas que ciudadanos, no tienen que temer mas la murmuracion de las conciencias, que inquietarse por esos enemigos invisibles que lo miran y lo debilitan. La autoridad, dueña de sus movimientos, gana con ella en fuerza y en respeto; concluyen esas guerras de sacrificio que son la lepra de la religion del estado. La union lo alojó de la iglesia, la separacion le dá su concurrencia. La conciencia jime cuando siente la mano del estado, pues desea un poder que le garantice la libertad.
—Utopías, dirán los hombres de estado que equivocan la inmovilidad con la sabiduría. Tendreis una situacion constante, el clero intrágará sin cesar y las diferentes comunidades estarán en una guerra perpetua: todo ese bello sistema no es otra cosa que la anarquía.
—Mirad los Estados Unidos ahí ni siquiera se sabe lo que es una querrela entre la iglesia y el estado. Esta es una enfermedad que ha pasado al mundo. Y en cuanto a reyertas entre las diferentes reli-

gion, ¿no es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?

¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos? ¿No es dar al mundo un ejemplo de lo que se debe hacer en semejantes casos?



iones, ha dado la plena independencia un resultado inesperado. La América con sus treinta e cuarenta religiones es el único país donde no haya aparecido jamás el *ultra-théologium*, ese delirio del orisano. Cuando las iglesias se atacan y se injurian, están seguros que en ello hai un interés político de por medio: aspiran a la protección del estado. Dejal a todas dueñas de su fe y de su iglesia, y veréis como respetan a sus vecinas. Nada es tan pacífico como la libertad.

(Mercurio de Valparaíso.)

LA CATASTROFE DEL "AMÉRICA."

Trascribimos a continuación las descripciones que han visto la luz en todos los diarios del Plata, conteniendo detalles y episodios, horribles unos, sublimes otros por la abnegación de algunos de los naufragos.

EL VAPOR AMÉRICA.

La gran catástrofe del 24.

INTERESANTES DETALLES PUBLICADOS EN LOS DIARIOS DEL PLATA.

En los mismos momentos en que la población se entregaba a la natural expansión de los días de Navidad, vino a ser sorprendida por la noticia de una gran catástrofe acaecida a pocas leguas de Montevideo: el gran vapor América, en viaje de Buenos Aires para nuestro puerto con 200 y tantos pasajeros, había sido consumido por las llamas a la altura de la punta de Espinillo, a tres leguas de nuestra costa.

La consternación fué general, como es consiguiente, aparte de la naturalidad de tan desgraciado incidente, por las ramificaciones y vínculos de amistad y parentesco que existen entre ambas poblaciones, y ella creció de puntocando a la llegada del *Villa del Salto*, que junto hizo la cruzada con el América, se empezaron a tener promeriores por los mismos naufragos, que con detalles horribles, bajo la natural y creciente impresión del siniestro, pintaban aquel cuadro desgarrador en que mas de 100 hombres, mujeres y niños, han perecido víctimas de las llamas o de las olas.

Hemos oido sueltas relaciones de los naufragos del América, y todas ellas están contestes en que ha habido negligencia o inhabilidad de parte del capitán o comandante del buque; incurrió tanto mas imputable, si en efecto ha existido, cuanto que conocida es la policía anticatólica que se observaba a bordo de ese paquete, como sabida también la ostentación que su comandante hacia de los preparativos y elementos de que disponía para el caso de cualquier siniestro.

Desgraciadamente, las bombas que tan bien se ejercitaban durante los frecuentes simulacros que el señor don Bartolo Bossi, hacia a bordo del América en viaje de ida o vuelta, no servían sino para distracción suya y molestia de los pasajeros, que mas de una vez se sorprendieron, atribuyendo a realidad aquel *juguete*, que si hubiera servido siquiera para ejercitar a los tripulantes y ponerlos diestros para el caso funesto ya consumado, podría estimarse en mucho. No fué así; se nos ha dicho que en el momento de la explosión del conductor, y no de la caldera, como se dijo a principio, y cuya explosión causó la muerte de tres individuos fogatistas e ingenieros y dos heridos; después de eso, el señor Bossi subió a la cámara e hizo acostar a todo el mundo, dando seguridades de que no había ningún peligro.

Eso sucedía a las dos menos cuarto, y como a los cuarenta minutos el fuego se pronunció a bordo, fuego que descubrieron los pasajeros antes que ninguno de los tripulantes, y que por repetidas veces hicieron conocer al capitán, quien insistía en asegurar no existía peligro alguno, hasta que al fin dió su voz de *sauve qui peut*, algo tarde y sin haber hecho nada por apagar el fuego, que ya dominaba en el centro del buque, interrumpiendo la comunicación entre los pasajeros de proa y los de popa.

Eso es lo que se nos ha asegurado y nosotros repetimos por referencias. Es natural que el señor Bossi haya sido sometido a una sumaria, de la que resultará su justificación o su falta; por lo que respecta a nosotros, desearíamos verlo exento de toda responsabilidad, pero será difícil que pueda convencernos de que no ha pecado cuando menos de falta de resolución y energía para vencer aquella situación estrema en que peligraban centenares de vidas preciosas.

Menos podrá justificarse en nuestro concepto el proceder de los ingenieros, cuya responsabilidad pesa sobre el mismo señor Bossi, de no existir agua dentro de la caldera, causa única y legítima de la explosión de los tubos. Si esa no fué la causa legítima, como hemos dicho, de la explosión, el señor Bossi también lo explicará, porque bien puede suceder que en ello haya entrado el mal estado de la caldera, y ni así tampoco desaparecerá la parte de responsabilidad que se le atribuye.

Pero ha habido algo mas serio, mas sangriento y criminoso, y es el proceder de los marinos del América, que, antes que ningún otro, trataron de salvar el buque, empleando para sí los medios de salvataje de que no pudieron disponer los infelices pasajeros y pasajeras, que clamando al cielo por un lugar en las embarcaciones, eran recibidos a puñaladas por aquellos bandidos.

La autoridad debe tener presente esta denuncia, averiguar lo que hai de cierto, y probado, castigar con todo el rigor de la ley semejante atentado, doblemente punible por el carácter que en aquel conflicto tenían los que lo perpetraron.

el señor Becar con el brazo, no sé recibir una grave herida que le penetró por la mano y le salió por la muñeca. Acabandado el señor Becar entónces y debilitado por la copiosa sangre que perdía se vió forzado a soltar a su hijo, que instantáneamente pereció.

Esto es horroroso. ¿Qué cruel momento para un padre! ¿Oh, no! Dios no puede permitir que quede envuelto en el misterio y la duda quien sea responsable de una catástrofe sin precedente en nuestras aguas, y con pocos ejemplos iguales en todo el océano.

No es posible que podamos hacer una hilación precisa y detallada de todos los episodios que se han referido, y que tanto han conatristado nuestra alma, pero iremos conociéndolos y los daremos separadamente.

Por ahora creemos que interesará la relación que nos han hecho varios pasajeros, y suspendiendo todo otro juicio o apreciación en tanto no tengamos algo oficial, para poder emitir nuestras apreciaciones, las insertamos seguidamente:

«Sr. Bustamante:—Es difícil tarea por cierto bosquejar siquiera lo que es un siniestro a bordo de un buque como el América, y mas aun si se encomienda esta tarea al que ha tenido la fortuna de estar desaconociendo las ventajías de la nación y desprovisto de toda tabla bienhechora.

Procuraré, sin embargo, dar una relación sucinta en la parte que he presenciado de lo ocurrido en el desgraciado vapor América, y he querido, bajo mi firma, interesar a la sociedad de Montevideo con mi relato, que será verídico.

Eran las dos precisas de la mañana cuando se sintió una detonación o esplosion y con ella como una lluvia de agua. Se produjo inmediatamente la alarma a bordo, que los mismos pasajeros trataban de calmar, razonando de distintos modos: unos decían que ningún cuidado podía haber desde que el capitán Bossi no hacia señas de ningún género al vapor *Villa del Salto*, que, púese decirse, estaba en ese momento a nuestro lado.

Incontinentemente se sintió aclarar, y largar el vapor, dándonos a entender a los mas que estábamos barados, y junto con esto, corrió la noticia de que había reventado una hornilla.

Eso último dió orjén a que creyesen algunos fuere la caldera; y estos resolvieron ver al capitán para informarse con verdad de lo que ocurría, y en caso de peligro hiciera estas señas al *Villa del Salto*, o tomase medidas conducentes a nuestra seguridad.

No tardaron cinco minutos sin que volvieran estos desgraciados, poseídos de la mayor calma y confianza, tranquilizando a las familias con el dicho del capitán de *quedarse tranquilos*, que nada sucedía.

Mayor razon de confianza habia, aun cuando todos veíamos su trabajo que el capitán, guardador de tanta existencia querida, de tantas vidas necesarias a hijos, esposas y madres, aseguraba que nada habia, cuando todos los botes permanecían en sus pescantes, cuando ninguna señal cambiaba el América con el *Villa*, por mas que el primero de esos pasajes 35 libras de vapor para disputarle celeridad en la marcha al segundo.

Por desgracia, la confianza vino brevemente a probarse que era ilusoria; oyóse la voz de *fuego a bordo*.

El espectáculo fué desgarrador; todos veíamos la muerte de una manera inevitable y segura, y lo único que buscábamos era la elección de morir quemados o ahogados.

Entretanto, ¿qué hacía el capitán? Tratáremos mas adelante de este personaje, que el único talento que le concedo, ha sido el de haber usurpado un título que no tiene por pericia y disciplina, que no se le ha visto en el momento en que debía mostrarla.

Quisiera continuar la relación bosquejando los cuadros espantosos que representaba la escena del incendio en la parte del buque en que me encontraba, y no sé de cual tratar primero.

«Hablaré de Becar, que después de ver perecer a su esposa y a un niño trata de salvarse con el otro, que tiene luego que abandonarlo porque encuentra en el mar quien le dispute con un puñal su salvavida? Hablaré de Juan Antonio Larrazábal con su esposa y su padre caudoso abrazan y se separan del Dr. Marcó del Pont y su señora, para morir unos prefiriendo las llamas, los otros las olas?

«Del señor Sirois, con dos hijitos de 7 y 9 años, que se abrazan de su pobre padre, en quien ven un apoyo que no puede darles y que los ve morir quemados o ahogados? «Hablaré de los ayes, de las súplicas, de los juramentos, de las invocaciones al Ser Supremo pidiendo piedad y misericordia; del clamor a las madres que han alimentado a hijos desgraciados y desheredados que mueren así luchando con los dos elementos mas poderosos: el agua y el fuego? «Hablaré de mí? No, por Dios; quien ha merecido piedad de él, en pago del cuadro de luto y espanto que ha tenido ante sus ojos durante cuatro horas tremendas, no debe estar condenado a recordar agonia tan desgarradora!

«Por otra parte, las fuerzas me faltan; «Hablaré del capitán Bossi, de lo que hizo durante los cuarenta minutos perdidos inhábilmente? Si, hablaré de él, que tiene culpa, por su falta total de pericia y presencia de ánimo.

«El capitán Bossi sabía como nadie, que una vez declarado el fuego en el vapor América, el incendio era inevitable. ¿De qué se ocupó entónces durante esos cuarenta minutos? Habló acaso a los pasajeros? Les habló acaso de los salvavidas que casi nadie sabia existiesen? ¿Los animó diciéndoles que el *Villa del Salto* vendría en protección cuando viese las llamas? ¿Botó acaso al mar los botes que quedaron en los pescantes para pasto del voraz incendio? ¿Echó tablas y cuerdas? ¿Dijo acaso una sola palabra?

«¿Se le oyó siquiera? Si, se le oyó para ocasionar la muerte de tanto desgraciado que confió en su palabra, transmitida por algunos pasajeros, de que no era nada absolutamente, que *dormiesen tranquilos y sin cuidado*.

por su esposa el capitán Dassori, muerto en el mar ahora siete años, y presentemente la pérdida fue sta de sus autores, o si por la lucha encarnizada con una tabla, que se prestaba mal a los deseos de salvar mi vida para mis hijas.

Cumpliendo así, señor Bustamante, con lo que usted me pidió respecto a detalles del siniestro, y agregando por mi parte la apreciación y conceptos que me mereció el capitán Bossi, le dejo a usted el derecho de dar el juro que quiera a esta narración.

Se repite de usted afectísimo y seguro servidor que besa su mano.

JACINTO CASTRO. (Concluirá.)

Sr. D. Juan Pablo Gómez.

Señor.

En la noble y generosa defensa que está U. haciendo de la memoria del malogrado general Melgarejo, existen errores que estoi en el deber de señalar a U.

Dice U. que Belzu fué traidor a Ballivian, y que aqual y Melgarejo se odiaron.

Permítame U. decirle que ha sido de ello mal informado. Belzu jamás hizo traición a nadie. Al contrario, todo el mal que pudo hacer en su paso por la tierra, hizolo de frente, a la luz del sol, con una franqueza que rayaba en cinismo. Tengo escrita su biografía, que debe publicarse pronto; y en ella están consignadas las circunstancias que produjeron la amistad de Belzu por Ballivian, y la funesta ruptura de esa amistad, que si bien fué causa de grandes contrastes para el país, en nada afectó el honor militar de Belzu.

Respecto al odio recíproco de que U. habla, óme tambien necesario decir a U. que ha sido igualmente mal informado, como lo verá por un número de *«El Oriente»* de Cochabamba correspondiente al año de 1849, que me es fácil hacer venir de ella, en el que Melgarejo expresaba a Belzu la mas profunda gratitud, y le juraba eterna adhesión.

Tengo fé en que el noble escritor que ha alzado la voz para defender una tumba, acogerá con benevolencia estas observaciones que le hago en nombre de una sombra que no puede ya defenderse.

Dos motivos santos nos animan; la gratitud ha puesto la pluma en la mano de U.; la justicia la pone en la mia.

Juna Manuela Gorriti. [1]

[Nacional Diciembre 18.]

Trascripción oportuna.

La casualidad ha puesto en nuestras manos el artículo—*«Las armas de la mujer»* de la Señorita María del Pilar Sinués de Marcó, que registra el N.º 914 de *«El Correo de Ultramar»* [parte literaria ilustrada.] Como una vez mas queremos complacer a nuestras amiguitas, para que no se dé a la palabra coqueta una acepción que no tiene, creamos oportuna la trascripción del artículo citado.

Es una Señorita la que con acertado tino habla de la *coqueteria* como de la *mas bella arma* que poseen las mujeres; por esto sin hacer comentarios diremos una palabra mas.

«Es un crimen o un defecto la coqueteria? No! Es la sublime virtud social que asegura el porvenir de las mujeres. Sin los dulces atractivos, sin los hechizos de la coqueteria, bien puede una mujer temer por su deshonra.—Una niña coqueta que respira las inefables emociones del amor, que goza los encantos de la juventud, es amable y feliz. Una coqueta que rodeada de admiradores vive satisfecha, sabe asegurarse una ventajosa posición. Ah! Sin la coqueteria puede una mujer llamarse ánjel; puede ser dichosa en su hogar y en el de una nueva familia?

—Es preciso convencerse, la hermosa se marcha con los años y solo la esquita amabilidad (coqueteria) existe siempre siendo la base de un risueño porvenir.

Una mujer privada de esos atractivos, bien puede ocultarse en las selvas, una mujer sin coqueteria es un mueble molesto en la sociedad y fácilmente la seducción puede conducirla a un abismo. Solo aquellas hermosas coquetas que enardecen el corazón de los jóvenes, solo ellas inspiran amor y respeto para ser felices.—¿Y es posible que maldigan el nombre de coquetas; que no quieran llamarse estimables, encantadoras, ánjeles de ventura?

La que no posee el arte de la coqueteria es una mala mujer. Si la que no quiera ser coqueta tome un nombre detestable. Ah! mil veces desgraciadas las que no son coquetas; infelices las que marchitan los nobles sentimientos de su corazón por una susceptibilidad caprichosa, porque con esto no serán admiradas!

He aquí el artículo que hemos mencionado:

Las armas de la mujer.

I.

En la época belicosa que atravesamos, en esta época en que se inventan cañones, fusiles, pistolas, máquinas de batir ejércitos, medios de arrasar ciudades, y todo género de instrumentos destructores de la humanidad, como si la vida fuese tan larga y estuviera tan exenta de peligros, en esta época guerrera y valerosa, no parecerá extraño el que yo haga tambien ostentación de las armas de mi sexo, enumerándolas, elogiándolas y recomendando su uso constante, para defensa de nuestros derechos y bienestar.

Nuestras armas son numerosas y fuertes; tan fuertes, que sabiéndolas esgrimir

[1] Véase la contestación a esta carta en el N.º 81 de este periódico.

bien, y sobre todo a tiempo, el guerrero mas temible, mas valeroso y mas fiero, dispone su lanza, inclina la cabeza, y pide gracia y misericordia.

«¿Qué loca manía invade hoy las cabezas femeninas, al querer dejar los privilegios del sexo débil, tan bien armado, tan seguro de su victoria?

«Por qué quieren ceñir el birrete de nabogalo o de doctor, dejando las blondas y las flores, que tan graciosamente coronan las blancas sienes de la mujer?

«Con la blanda sumisión, con la amorosa obediencia, abdican todo su poder y entregan las bellas armas que poseen.

«Los hombres no las contarán como sus iguales; que no es la ciencia ni el estudio lo que da la energía del alma, la fuerza del carácter, y de poseer estas altas prendas, la mujer dejaría de serlo.

«Yo no quiero parecerme en nada al sexo fuerte, y prefiero escudarme con mi debilidad, a tener la terrible responsabilidad de la fuerza.

«Obedecer es mucho mejor, mas fácil y mas dulce que mandar.

II. Pasemos revista a nuestras armas, oh, mis lectoras! y la que haya olvidado las suyas, que las prepare y las tenga prontas para el combate.

«La dulzura es el usar mas poderoso para conquistar todo cuanto apetecemos; pues seamos dulces en todo: en el carácter, en las acciones, en la expresión del rostro, en las inflexiones de la voz, en la mirada y en la sonrisa.

«Cuando un hombre se deja llevar por la cólera y se olvida de lo que se debe a sí mismo, una palabra dulce le desarma, y una dulce mirada le avergüenza.

«El contraste es la grande elocuencia y la gran lección de la vida.

«Una dulce sonrisa da las gracias con mas verdad que una arenga, y una dulce inflexion de voz alcanza mas que todos las instancias.

«Todos los poetas han vestido sus inmortales creaciones con el ropaje de la dulzura.

«¿Qué otra cosa sino su imájen son la *Cordelia* de Shakspeare; la *Cosette*, de Víctor Hugo; *Elisa de Tede*, de Feuillet, y *Corina*, de madama Staël?

«La música encantaría, si no fuese por su dulzura y sentimiento?

«Amáramos a las flores, a no ser por su dulce perfume y suave belleza?

«El grato ambiente de la primavera, ¿no parece reanimarnos con su penetrante belleza?

«Si la dulzura es lo mas bello que se conoce, y lo que ejerce un predominio mayor en el alma, y con el manto de la dulzura se adorna todo lo que es inmortal; seamos dulces, aunque tengamos razon para estar resentidas y mostremos sentimiento; pero *ólera*, jamás.

«Julietta sedujo a Romeo por su inefable dulzura de carácter; así lo dice el poeta, y así lo demuestra en la deliciosa escena de *padres* que los dos jóvenes tienen a la aurora del día que los separa para siempre, y en la que la amada dice al amante, para retenerle un poco mas, que no es la alondra la que canta, sino el raiñeñor que se deja oír entre las sombras de la noche.

«Habrá quien comprenda y ame a la mujer fuerte y enérgica y yo siento no ser de ese número, para amar de otro modo nuevo a la mujer; mas aun cuando la voi a buscar, para admirarla al campo del pasado y entre las páginas de la historia, admiro mas o la mártir de las oscuras penas del hogar doméstico, que a las que se becen el sangriento laurel de las batallas.

«Bastantes hombres hai que derraman el sangre de sus semejantes.

«A las mujeres toca, no herir, sino rezar, amar y benecir.

«La resignación es otra de las armas mejores, y a la vez, una de las santas coqueterias de la mujer.

«No es la falta de sentimiento: es el sentimiento mismo, domado, suavizado, embellecido con la dulzura y la paciencia.

«No hace mucho tiempo que reconvenía yo a un hombre de mérito, que casado con una bella jóven, hacia la corte a otra mujer no tan bella; haciale yo notar que no ganaba en el cambio, y me respondió:—Usted se engaña, amiga mia! gano y mucho: mi mujer tiene un carácter insuperable, y en casa de esa persona desean de oírlo quejarse de todo: justamente esa otra no se queja de nada.

«Por que le quiere a Ud. menos.

«Pues desearia que mi mujer no me quisiera tanto, y sería mas feliz: cariño que se espresa mortificando, no sirve para nada.

«¿Y no le recuerda a Ud. la conciencia de ser infiel a su mujer?

«¡Absolutamente! Pasaría mil malos ratos si la viera resignada y triste, pero dulce; mas ha tomado un camino que me absuelve; se enoja, se encoleriza, y me erco en paz con mi conciencia, en atención a lo que me hace sufrir.

«Si ella supiera que le era Ud. fiel, no estaria incomodada!

«Lo estaba lo mismo cuando lo era, lo ha estado siempre, y siempre lo estará: así es que me es lo mismo obrar bien con ella como obrar mal, y no veo la razón de por qué no he de ser yo feliz en lo posible, haciéndome ella tan desdichado.

«¿Cuánto hubiera ganado aquella pobre mujer por medio de la dulzura y de la resignación!

den, por favor, la misma cosa, entre dos lágrimas y una sonrisa.

«Oh, las lágrimas! Las lágrimas a tiempo son otro de los auxiliares de la coqueteria! Pero las lágrimas vertidas dulcemente y sin cólera, aunque sean arrancadas por el sentimiento; ellas son las balas de que debemos servirnos para tomar las fortalezas mas inexpugnables.

«La dulzura, la persuasión, la belleza, el llanto; y cuando nada de esto baste; la paciencia; hé aqui nuestros medios de conquista y nuestros recursos diplomáticos para alcanzar la felicidad en esta vida.

MARIA DEL PILAR SINUÉS DE MARCÓ.

REMITIDOS.

Yo no quiero parecerme en nada al sexo fuerte, y prefiero escudarme con mi debilidad, a tener la terrible responsabilidad de la fuerza.

Obedecer es mucho mejor, mas fácil y mas dulce que mandar.

II. Pasemos revista a nuestras armas, oh, mis lectoras! y la que haya olvidado las suyas, que las prepare y las tenga prontas para el combate.

La dulzura es el usar mas poderoso para conquistar todo cuanto apetecemos; pues seamos dulces en todo: en el carácter, en las acciones, en la expresión del rostro, en las inflexiones de la voz, en la mirada y en la sonrisa.

Quando un hombre se deja llevar por la cólera y se olvida de lo que se debe a sí mismo, una palabra dulce le desarma, y una dulce mirada le avergüenza.

El contraste es la grande elocuencia y la gran lección de la vida.

Una dulce sonrisa da las gracias con mas verdad que una arenga, y una dulce inflexion de voz alcanza mas que todos las instancias.

Todos los poetas han vestido sus inmortales creaciones con el ropaje de la dulzura.

¿Qué otra cosa sino su imájen son la Cordelia de Shakspeare; la Cosette, de Víctor Hugo; Elisa de Tede, de Feuillet, y Corina, de madama Staël?

La música encantaría, si no fuese por su dulzura y sentimiento?

Amáramos a las flores, a no ser por su dulce perfume y suave belleza?

El grato ambiente de la primavera, ¿no parece reanimarnos con su penetrante belleza?

Si la dulzura es lo mas bello que se conoce, y lo que ejerce un predominio mayor en el alma, y con el manto de la dulzura se adorna todo lo que es inmortal; seamos dulces, aunque tengamos razon para estar resentidas y mostremos sentimiento; pero ólera, jamás.

Julietta sedujo a Romeo por su inefable dulzura de carácter; así lo dice el poeta, y así lo demuestra en la deliciosa escena de padres que los dos jóvenes tienen a la aurora del día que los separa para siempre, y en la que la amada dice al amante, para retenerle un poco mas, que no es la alondra la que canta, sino el raiñeñor que se deja oír entre las sombras de la noche.

Habrá quien comprenda y ame a la mujer fuerte y enérgica y yo siento no ser de ese número, para amar de otro modo nuevo a la mujer; mas aun cuando la voi a buscar, para admirarla al campo del pasado y entre las páginas de la historia, admiro mas o la mártir de las oscuras penas del hogar doméstico, que a las que se becen el sangriento laurel de las batallas.

Bastantes hombres hai que derraman el sangre de sus semejantes.

A las mujeres toca, no herir, sino rezar, amar y benecir.

La resignación es otra de las armas mejores, y a la vez, una de las santas coqueterias de la mujer.

No es la falta de sentimiento: es el sentimiento mismo, domado, suavizado, embellecido con la dulzura y la paciencia.

No hace mucho tiempo que reconvenía yo a un hombre de mérito, que casado con una bella jóven, hacia la corte a otra mujer no tan bella; haciale yo notar que no ganaba en el cambio, y me respondió:—Usted se engaña, amiga mia! gano y mucho: mi mujer tiene un carácter insuperable, y en casa de esa persona desean de oírlo quejarse de todo: justamente esa otra no se queja de nada.

Por que le quiere a Ud. menos.

Pues desearia que mi mujer no me quisiera tanto, y sería mas feliz: cariño que se espresa mortificando, no sirve para nada.

¿Y no le recuerda a Ud. la conciencia de ser infiel a su mujer?

¡Absolutamente! Pasaría mil malos ratos si la viera resignada y triste, pero dulce; mas ha tomado un camino que me absuelve; se enoja, se encoleriza, y me erco en paz con mi conciencia, en atención a lo que me hace sufrir.

Si ella supiera que le era Ud. fiel, no estaria incomodada!

Lo estaba lo mismo cuando lo era, lo ha estado siempre, y siempre lo estará: así es que me es lo mismo obrar bien con ella como obrar mal, y no veo la razón de por qué no he de ser yo feliz en lo posible, haciéndome ella tan desdichado.

¿Cuánto hubiera ganado aquella pobre mujer por medio de la dulzura y de la resignación!

No hai hombre de corazón tan duro, que al ver sufrir a su esposa silenciosa y noblemente por sus extravíos, no se avergüence de ellos, y no procure corregirlos.

Restame hablar de la mas bella de nuestras armas: del puñalito con mango incrustado de pedrería, y cuya hoja está delicadamente cincelada: del primoroso juguete, cuyo resplandor atrae y seduce.

De la coqueteria. ¿Os asustais? No hai por qué: la coqueteria no tiene nada que ver con el coquetismo: es sencillamente el deseo de agradar y el arte de conseguirlo.

La mujer necesita conservar la coqueteria para su felicidad; por que la coqueteria es una especie de conocimiento de su propio mérito, que la induce a realizarlo en cuanto pueda, y a aumentarlo con mil gracias e inocentes recursos: puede decirse que la coqueteria es amable, puesto que se ocupa de complacer.

Entre una mujer que descuide su traje y su atavío, y otra vestida con coqueteria no hai que dudar cual alcanzará mas victoria: no será la mas buena, si no la mas agradable.

Casi todos los maridos negarán una cosa justa, exijida en nombre del derecho por su esposa, y no resistirán a la vista de un brazo blanco y torneado que se apoya en su hombro, en tanto los quehaceres di-

